



**Compartir
para avanzar**

2-5 DIC MADRID-IFEMA

EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE Y SUS OBLIGACIONES DESDE LA PERSPECTIVA CIUDADANA

Manuel Lezertua Rodríguez

Ararteko

RECOMENDACIÓN GENERAL DEL ARARTEKO 1/2024, DE 21 DE FEBRERO

- **PROPUESTAS PARA LA REGULACIÓN DE
LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES EN
EUSKADI**





EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA MOVILIDAD

Artículo 19 de la Constitución Española

Artículo 2 del Protocolo nº 4 al CPDHLF

- **Derecho de primera generación.**
- **Contenido esencial:** Facultad de las personas para desplazarse por las vías de uso público sin disponer de trabas ni obstáculos para su ejercicio.
- ¿Incluye el modo o el medio en el que puede ejercerse ese derecho?
- No es absoluto y puede limitarse, de manera proporcional
- **Desarrollo Leyes sectoriales** (Mejora de la calidad del aire, movilidad sostenible, ordenación del tráfico de vehículos y cambio climático).



EL DERECHO A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- **Derecho de tercera generación.** Derecho prestacional de configuración legal.
- **Ley 11/2023, de 9 de noviembre, de movilidad sostenible de Euskadi.**



UNA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Las administraciones públicas vascas:

- Deben promover los desplazamientos a pie y por medios no motorizados, dando atención preferente al uso peatonal de las vías públicas.
- Deben fomentar el transporte público e impulsar las infraestructuras accesibles.
- Deben promover medidas de disuasión del uso del vehículo motorizado privado, en los núcleos urbanos con mayor impacto ambiental. “ *proporcionales y justificadas con base en criterios ambientales y de salud*”.

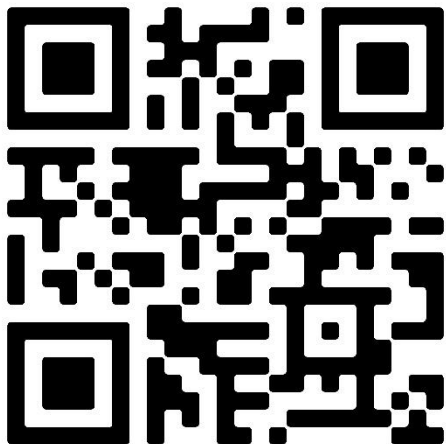
JERARQUÍA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Del derecho a la libertad de desplazarse, eligiendo para ello el modo más conveniente para cada uno, a un derecho a promover que las personas se desplacen de un modo que resulte, social y medioambientalmente, sostenible.



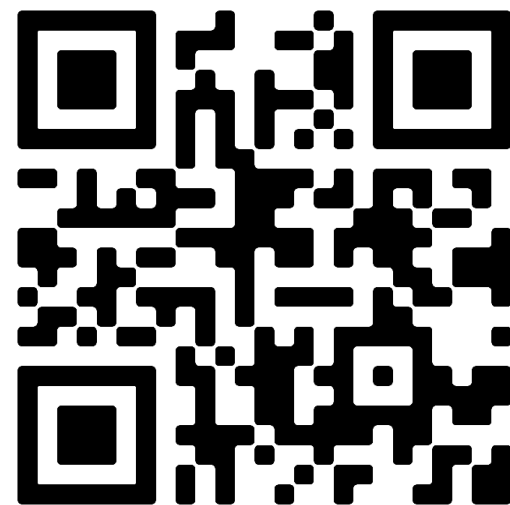


PRINCIPIOS DE BUENA ADMINISTRACIÓN EN LA REGULACIÓN DE LAS ZONAS DE BAJAS EMISIONES



Foro Ciudadano del Ararteko sobre Movilidad Urbana Sostenible:

El derecho a la movilidad urbana sostenible y sus obligaciones desde la perspectiva ciudadana.



A large crowd of people, seen from above, is arranged in a heart shape against a light green background. The people are wearing various clothing, and their shadows are cast on the ground.

Muchas gracias

ararteko

Herriaren Defendatzailea
Defensoría del Pueblo

www.ararteko.eus